

PARLAMENTARIAS

El Sr. Romero Robledo continuó ayer en el Congreso el discurso que anteayer comenzó, y entretuvo dos horas á la Cámara examinando en primer término la última crisis y hablando después de la boda de la Princesa de Asturias.

No hay para qué decir que el antequerano atacó rudamente al Sr. Silvela y se declaró contrario á la boda proyectada, aludiendo de paso á los jefes de todas las minorías.

Parece que el Sr. marqués de la Vega, á nombre de la minoría fusionista, se propone hacer una declaración relativa á las reformas del Sr. ministro de la Guerra.

En cuanto apruebe el Parlamento dichas reformas, el ministro de Marina las hará extensivas á su Ramo, en la forma y condiciones que permita la organización de la Armada.

Generales á la reserva

De ser aprobada la reducción de edades que propone el ministro de la Guerra, pasarán á la sección de reserva los siguientes generales:

Tenientes generales: Sres. Calleja, Moltó, Coello y Moñó; generales de división: Ortiz, Fernández de Rodas, Ablanedo, López, Cordón, Barbachozo, Prats, Balboa y Delgado Fernández, y generales de brigada: Loste, Mouléon, Andrales, Sevilla, Manzano, Oliver, Aguilar, Luna, Hernández, Colón, Cambrelén y Danis, ó sean cuatro, ocho y once respectivamente: Total, 23.

Además, quedarían para pasar en 1971, los tenientes generales María y Cerero; generales de división, Muñoz Vargas, Girón, Llull y González del Corral; y de brigada, Esquiros, Urrutia, Sarraís, Garrich, Cabello, Alcón, Viza, Alvarez Salazar, Fuentes, Toledo, Molina, Blanco, Yerro, Rodríguez Tejero y López Navarro. Total, en las tres clases, 21.

De manera que antes de un año quedaría amortizado todo el excedente.

También pasarían á la reserva buen número de asimilados á generales de los cuerpos de Sanidad, Administración, Jurídico y demás auxiliares.

Y con la rebaja de dos años para el retiro forzoso, lo recibirían, al promulgarse la ley, unos treinta y tres coroneles de Infantería, tres de Caballería, seis de Artillería, tres de Ingenieros, siete de la Guardia civil, cinco subintendentes y cinco subinspectores médicos de primera y otros varios. En total, más de setenta, entre coroneles y asimilados.

EL CRÉDITO AGRICOLA

Ayer tarde se leyó en el Senado el proyecto de ley sobre crédito agrícola que el ministro de Agricultura ha sometido á la aprobación de las Cortes.

Está basado,—según anticipamos hace ya algunos días en EL

DEFENSOR,—en el informe del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, y consiste su finalidad primordial en procurar á nuestra numerosa clase agraria organismos adecuados para vivificar nuestra economía nacional por medio de los manantiales de crédito agrícola que atesora el fecundo principio de la solidaridad de labradores asociados en institución de crédito mutuo, estableciendo las Cajas rurales ó Bancos populares que en otras naciones están realizando el prodigio de que por el esfuerzo de los más modestos terratenientes se produzca abundante capital para los cultivos, alcanzando en ello la doble condición de que el riesgo del pretamista halle la indispensable garantía, y que la carga no resulte demasiado pesada para el deudor.

El preámbulo, que es muy extenso, establece las diferencias entre el proyecto de las Cajas rurales tipo Raiffeisen y las Asociaciones Schultze-Delitzsch, y los Bancos agrícolas escoceses y los de Luzati.

Excita á los propietarios rurales más ilustrados y pudientes á que contribuyan con su influencia y ejemplo personal á dominar la resistencia que suscite la general desconfianza de nuestros labriegos y su falta de espíritu de asociación.

Los organismos legales que habilita el presente proyecto de ley para facilitar recursos á nuestras más modestas clases agrícolas, y defenderlas de la usura agraria proporcionándoles dinero á interés módico, responden á dos clases de crédito: el uno personal y prendario, que es el comprendido bajo el epígrafe de *Crédito agrícola cultural*, y el otro, con garantía de inmueble, denominado por el presente proyecto de ley *Crédito agrícola territorial*.

Es, por último, de capital importancia en este proyecto la disposición en cuya virtud se transfiere al ministerio de Agricultura el conocimiento de todo lo relativo á los Pósitos. Las cuentas de liquidación de los atrasos de estos establecimientos y su administración llevada por los Municipios, representa, salvo contadísimas y muy honrosas excepciones, una de las más tremendas gangrenas de nuestra administración local. Urge ultimar tales liquidaciones y resguardar esos caudales, que van desapareciendo rápidamente.

Pero como á pesar de su enorme malbaratamiento, á la fecha actual, los caudales de los pósitos según estadísticas oficiales, no bajarán de 66 millones de pesetas, y además en torno de ellos se mantiene todavía otra riqueza de mucha mayor valía, en forma de tradiciones vivas y hábitos sociales creados en nuestras cla-

ses agrícolas, recogiendo y reorganizando todos estos elementos, el Pósito puede resurgir como factor principalísimo de nuestra constitución rural, dando base inapreciable para el crédito agrícola en su aspecto de cooperativa para semillas, abonos y máquinas, y en el de anticipos de metálico á los labradores.

Sigue el articulado estableciendo todo lo relativo al crédito agrícola cultural y al territorial.

La mucha extensión de este importante proyecto nos obliga á limitarnos por hoy á dar de él la ligera noticia que dejamos consignada.

Le examinaremos tan atentamente como su importancia merece.

CONCURSO

Para los Médicos

En el periódico oficial de la provincia correspondiente al día de ayer, anuncia la Comisión provincial de Córdoba el siguiente concurso:

«Esta Comisión provincial, cumpliendo lo prevenido en la Real orden de 26 de Noviembre de 1898 y párrafo 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897, ha acordado, en sesión del día 23 del actual, abrir concurso público por término de diez días, á partir del en que aparezca esta convocatoria publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, para la provisión de las plazas de Médico civil propietario y la de suplente de la Comisión mixta de reclutamiento y reemplazo del Ejército de esta provincia, que ha de actuar en el próximo año de 1901.

Los honorarios que como remuneración de sus servicios han de percibir dichos funcionarios facultativos, serán los señalados en el artículo 129 de la Ley de 21 de Agosto de 1897, ó sean 250 pesetas por cada reconocimiento que practiquen, respectivamente, así en los mozos como en sus padres y hermanos que aleguen inutilidad física.

A las instancias que los solicitantes dirijan á la Secretaría de este Cuerpo provincial, acompañarán los justificantes que acrediten ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía, sus méritos y servicios y principalmente los que de estos últimos tengan prestados al Estado sin nota desfavorable, ó en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para estos cargos, teniéndose presente los de aquellos que al acudir al concurso acrediten haber sido Médicos provisionales de Sanidad militar, estimándolos de preferencia en los casos de igualdad de circunstancias, así como se tendrán también presentes los que hayan desempeñado plazas de Médicos titulares en las provincias de Ultramar que fueron españolas, como circunstancias muy recomendables para la concesión de dichas plazas, según determinan las Reales órdenes de 20 de Octubre del año último y 12 de dichos meses y año actual.»

Intereses materiales

El expreso de Madrid á Granada

Son dignas de estudiarse las siguientes consideraciones que hace un estimado colega de Jaén al ocuparse del

establecimiento de un tren expreso de Madrid á Granada.

«La ventaja—dice—que esta nueva combinación vá á producir, puede apreciarse, teniendo en cuenta que el correo llega hoy á aquella capital á las 8:35 de la noche, y sale á las siete de la mañana, mientras en adelante, el expreso que saldrá de Madrid con escasa diferencia del correo, llegará á Granada á las cuatro de la tarde, saliendo de aquella capital á las doce del día.

«Felicitamos á la capital hermana. «Y al hacerlo no podemos menos de plantear una cuestión.

«¿El expreso de Madrid á Granada irá por Córdoba-Badilla, ó por Espeluy-Puente Jenil-Bobadilla?

«La pregunta no es ociosa. «Por el primer camino tiene el recorrido 689 kilómetros y por el segundo 669. La diferencia, aun á favor de la línea de Linares á Puente Jenil, es oerta respecto á los beneficios que se pueden obtener, favoreciendo la línea expresada.

«Hasta Córdoba y desde Córdoba á Bobadilla, tienen los beneficios del expreso de Sevilla y del expreso de Algeciras; pero Jaén, Martos, Lucena, Cabra y la importante región cruzada por el ferrocarril de Puente Jenil á Linares, no tiene las ventajas de esos trenes.

«Ahora bien: ¿no pudiera disponerse que el expreso á Granada fuera por esa línea?

«Tanto como los viajeros, ganaría el comercio por la facilidad de comunicación con la corte y la anticipación con que se recibiría el correo tres veces semanales.»

PEQUEÑITAS

LA COPLA

Reía el público del teatro, con risa fresca y rezoza, las graciosas situaciones escénicas de *La Alegría de la Huerta*, cuando llegaban á él y le cortaban la risa, las notas de la jota, donde si la música juguetea, el arte hace pensar serio. Como vive en el canto andaluz la moruna indolencia, como vive en el canto del norte la sencillez primitiva de la raza, así vive en el canto de Aragón la robusta valentía del pueblo.

... las notas de la jota, donde si la música juguetea, el arte hace pensar serio.

La cantaba el tenor X... con alegría de pocos años y entusiasmo de gente nueva, cuando enrojándosele la cara, y crispándosele las manos, se le subió á la boca desde el corazón, una copla que más que copla era una bocanada de sangre:

**Muerre el soldado en campaña
y en medio de su agonía
dá un grito de «Viva España!»
y un triste «¡Adios, Madre mía!»**

La chispa salió de la escena y rápida encendió el entusiasmo del público. Se oyó un *¡bravo!* estruendoso, unísono, compacto, y mil manos batieron palmas.

Repitió el tenor la copla, con emoción que lo ahogaba, y como se cantan mejor las penas si se cantan llorando, lloró el tenor al cantarlas y el público se estremeció al oírlas.

Poema hermosísimo, fruto de la musa popular es esa copla que encierra las dos más puras ilusiones del alma española.

Pedir, muriendo que la patria viva... despidirse muriendo de la madre ausente...

«No lo sé!
Quisiera yo estar dentro del espíritu del soldado moribundo para ver en él lo que era más grande, si el *¡adios!* á la madre ó el *¡viva!* á la patria.

Banzaca.

Información militar

EN CÓRDOBA.

Mañana se pasará la revista de Comisario del próximo mes de Diciembre ante el de Guerra de 2.ª clase D. José Martínez y á las horas siguientes: Re-

gimiento Infantería de la Reina, número 2, á las 8.—Reserva de Ramales número 78, á las 8½.—Lanceros de Sagunto, 8 de Caballería, las 9.—Comandancia de la Guardia civil, á las 9½.—Zona de Reclutamiento, á las 10.—Segundo Establecimiento de Remonta, á las 10½.—2.º Depósito de caballos sementales, á las 11.

Los Jefes y Oficiales en comisión activa, reemplazo, inválidos, con licencia, pensionistas de San Hermenegildo y transeuntes de todas clases se presentarán de uniforme precisamente con los justificantes de revista en la Secretaría del Gobierno militar mañana á las 9, pasándose la revista el día 3 á igual hora, ante el Comisario citado de revistas y transportes, en su casa Alonso de Burgos número 26, debiendo los que justifiquen estar en expectación de pasaporte acompañar un volante del jefe del cuerpo expresando la fecha en que se reclamó aquel, por qué conducto y si se ha recibido ya y en qué fecha.

Quedan dispensados de presentarse de uniforme los retirados pensionistas de S. Hermenegildo.

Los Jefes de los Cuerpos deben solicitar de oficio al Gobierno Militar relación de transeuntes baja en los cuerpos por destino á otros, y que se hallen en esta plaza en expectación de marcha para que se les pueda suministrar y formalizar el justificante.

El servicio de transeuntes será desempeñado en el mes entrante por el Regimiento infantería de la Reina, á cuyo efecto mañana á las diez se hará la entrega en el Gobierno Militar. Las clases de tropa afectas á este servicio deben pernoctar en el local donde se alojan los transeuntes, que será en el cuartel del cuerpo que presta dicho servicio.

El servicio sanitario estará en el mes de Diciembre á cargo del médico Mayor de 2.º Establecimiento de Remonta D. Emilio Morilla, domiciliado en la calle Ramirez Casas Peza, núm. 3.

La asistencia facultativa de caballos pertenecientes á la Remonta de Infantería será desempeñada por el profesor de veterinaria del Regimiento Lanceros de Sagunto.

El presidente de la Junta inspectora de provisiones será durante el mes próximo el teniente coronel de Sagunto D. José Roca de Togores y Arjona y por ausencia ó enfermedad el coronel de la Reina D. José Perol y Burgos.

El Sr. Gobernador militar, inspirándose en el afecto que profesa á los individuos y clases de tropa, ha dictado una disposición para que oportunamente se dé conocimiento á quien correspondiera de los individuos que causen alta en el Hospital, con objeto de que antes de salir se les provea de las prendas de abrigo.

Ha sido destinado al Regimiento Infantería de Borbón número 17, el capellán segundo, D. Juan Cuevas Romero, excedente en esta región y en comisión en el Hospital Militar.

Por R. O. se le ha concedido al guardia civil de 1.ª de esta comandancia Diego del Valle Trigo la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 750 pesetas mensuales mientras permanezca en filas, como recompensa al mérito que contrajo al detener en esta, después de haber sido herido, el tristemente célebre criminal *Chato de Jaén*.

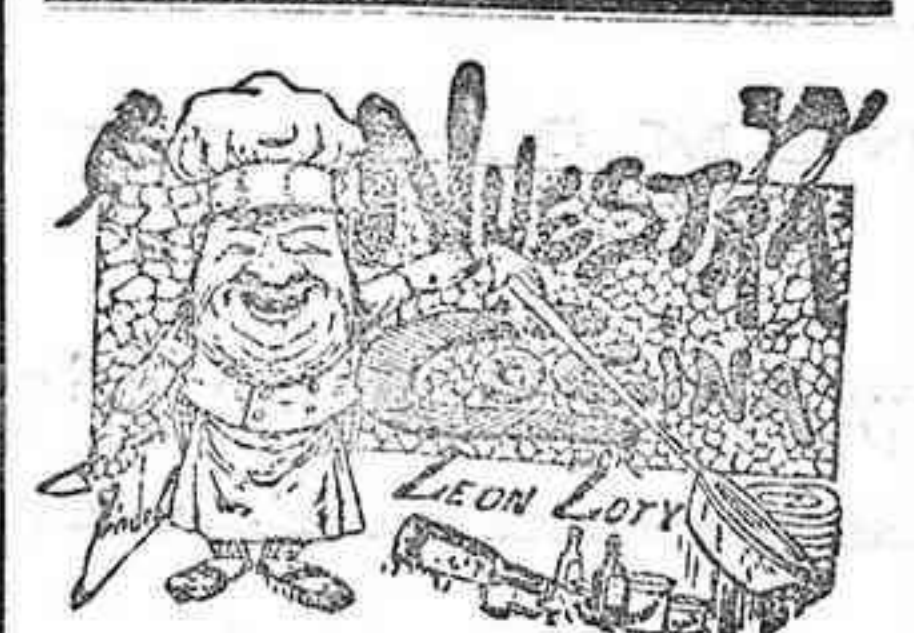
riano Martín, de Madrid.—D. José Redondo, de Sevilla.
Fonda Española.—Entradas: D. Benito Fl. res, de Andujar.—D. A. Pulgar, de Belmez.—D. Francisco Borrego, de Puente Jénil.
Fonda del Carmen.—Entrada: Don Manuel Tírol, de Enguera.—D. Angel Blanco, de la Rambla.

Chirinola
 En la calle:
 —¡Una limosna por Dios, caballero! El caballero se detiene y registra sus bolsillos con pausa, pero con interés.
 Al cabo de un rato dice:
 —Perdone, hermano; creí que llevaba algo.
 —Otra vez no haga usted perder el tiempo tan estúpidamente a la gente —responde el pobre, marchándose amocado.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Diodoro, pbro. y cps. mrs.
JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Parroquia de San Andrés, por D. Rafael López Diéguez, en sufragio por sus padres y hermanos.
 —Mañana a las diez, sexto día del solemne octavario que la ilustre Hermandad del Santísimo y Santos Mártires establecida en la iglesia parroquial de San Pedro dedica a las Sagradas Reliquias.
 —Mañana, al toque de oraciones, segundo día, en la iglesia de San Pedro Alcántara, de la novena solemne a María Santísima en el misterio de su inmaculada Concepción: se rezará la estación al Santísimo, el santo rosario, letanía cantada, coplas a la Santísima Virgen, concluyendo con la reserva y salve solemne.
 Por concesión del Excmo. Sr. Obispo estará su Divina Magstad manifestado en forma de jubileo, costeado por doña Irene Fernández, en sufragio por sus difuntos hijos.
 —Mañana a las cuatro y media de la tarde, primer día de solemne novena que la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María consagra a su excelsa Titular en la iglesia del convento de Santa Ana. Se expondrá S. D. M. y seguidamente se hará la estación mayor y Santo Rosario, cantándose los padres nuestros y Letanía Lauretana, después tendrá lu-

gar la plática a cargo del Sr. Dr. D. Francisco Muñoz Romero, Rector y Cura ecónomo de la parroquia de San Pedro; a continuación la novena con motetes cantados; la plegaria *Ó vere Deus*, y una solemne salve cantada.



Comidas para el 1.º de Diciembre
ALMUERZO.—Huevos al «espejo».—Merluza en salsa.—Biftec con setas.—Picadillo a la matancera.—Postres.
COMIDA.—Sopa de puré de lentejas.—Anguila a la tartara.—Solomillo a la inglesa.—Gallina con puré de judías.—Postres.
Merluza en salsa.—Se cuece un buen trozo de merluza en agua sin sazón: se deja en la besuguera y se separa del fuego. A los pocos minutos se sustituye el agua por una salsa hecha con dos onzas de manteca de vaca rebogando en ella un poco de harina tostada, ajo y perejil. Cuando haya dado unos hervores, se sirve.
Gallina con puré de judías.—Se cuece la gallina en agua sazónada; se cuele y desengrasa el jugo, sazónándolo con él un puré de judías, en medio del cual se coloca la gallina. Al servirla se recia con el jugo que se habrá separado antes de hacer el puré.
 (Prohibida la reproducción)

Sección Comercial

VALORES EN BOLSA
Cotización del 29 de Noviembre de 1900
 4 por 100 interior fin de mes, 70'25.
 —Id. id. contado, 70'20.—Id. exterior, 77'00.—Acciones del Banco de España, 508'50.—4 por 100 amortizable, 00'00.—Cubas de 1886, 83'95.—Id. de 1890, 69'90.—Obligaciones sobre aduanas 5 por 100, 000'00.—Id. del Tesoro 5 por

100, 000'00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 00'00.—Francos, 33'80.—Libras, 33'60.

Mercado de Córdoba

DATOS FACILITADOS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES
Cotización del 27 de Noviembre
 Aceite, fresco de 43 a 44 reales.—Id. añejo a 48.—Trigo duro de 51 a 51 1/2.—Id. blanquillo de 48 a 49.—Cebada a 28.—Habas morunas a 42.—Alpiste a 60.—Garbanzos tiernos de 80 a 120.—Id. duros de 47 a 48.

Pasatiempos

CHARADA
 Don total tiene una hija que se llama *prima dos*, más hermosa que un querube que ha robado el corazón al viejo don *terciu cuarta*, con el que al fin se casó. Recibió, entre los regalos que enviaron de *una dos* (Valencia) un *primera cuatro* del tamaño de un melón.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR
SO-LA NO
 A LA TARGETA ANAGRAMA:
BASILIO PARAISO
 Han acertado la charada: *Una dama, Tiquismiquis, El vecino y Fierabrás.*

PALUDISMO Para hacer desaparecer toda clase de fiebres palúdicas, por rebeldes que sean, tómense las píldoras febrífugo-tónico-reconstituyentes y antisépticas de César, que son las mejores de todas las conocidas. Depósito general, en la farmacia de su autor D. Teodoro César López, Villanueva del Rey (Córdoba).—Venta en Córdoba, en la farmacia y droguería de D. José de la Linde, Diego León y Alfonso XIII.—Caja de 80 píldoras, 6 pesetas. Medias cajas, 3 pesetas.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Las reformas
 Madrid 30 (5'45 m.)
 La Reina contribuirá a las economías de Guerra suprimiendo las plazas de un coronel y un comandante del cuerpo de Alabarderos, y un comandante y un capitán de la escolta real.

En Zaragoza reina alguna excitación por la supresión de la capitania general.

El Ayuntamiento formulará una protesta, y se enviarán mensajes a la Reina y a las Cortes.

Pasan de 750 los oficiales a los que se les expedirá el retiro por edad a consecuencia de las reformas.

Se ha desistido de publicarlas en la *Gaceta*. El ministro de la Guerra ha declarado que si no se discuten en el actual periodo parlamentario, las retirará abandonando el Gobierno.

El carlismo
 Se asegura que en breve se reunirán en la frontera los principales cabecillas que han tomado parte en el último alzamiento para protestar de la declaración de traidores que les han merecido a Don Carlos.

Del Transvaal
 Madrid 30 (9'30 m.)
 En Londres se ha recibido un telegrama oficial del generalisi-

mo Mr. Roberts anunciando que la guarnición inglesa de Dewetsdorp, compuesta de mil cuatrocientos hombres y dos cañones, se ha rendido a una columna de dos mil quinientos boers.

En el combate que precedió a la rendición, han tenido los ingleses quince muertos y cuarenta y dos heridos.

Lotería Nacional
 Madrid 30 (12'25 t.)

Los números agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado hoy, han sido los siguientes:

- Con 100.000 pesetas 19.293
- Con 40.000 17.625
- Con 20.000 18.102
- Con 1.000 11.046—16.605—24.670—7.351—6.672—20.237—5.715—23.963—8.971—29.138—23.987—2.577—6.520—24.326—5.862—8.595—9.088—6.416—8.692—2.978—23.146.—18.771—2.023.—12.077—15.154.—12.834.—27.387.

Sin noticias
 Madrid 30 (2'15 t.)

Hay gran escasez de noticias de todas clases.

En los centros oficiales no nos han comunicado nada importante.

Aumenta la opinión favorable a las reformas del general Linares.

La mayoría de los políticos se muestran conformes con ellas. — *Mencheta.*

Córdoba.—Tip. «La Verdad», Librería, 18

3 caballerías con su conductor. El jornal de dos caballerías, es, como hemos visto, de 3'25 pesetas; el de 3 será 4'875; el del conductor 1'75; de modo que el coste de esta operación será:

$$\frac{120 \times 6}{9 \cdot 7033} = 81'93 \text{ pesetas.}$$

Gastos del personal permanente. Hay empleados constantemente 3 hombres que ganan a dos pesetas cada uno. El coste de esta partida, es:

$$\frac{365 \times 6}{9 \cdot 7033} = 225'70 \text{ pesetas.}$$

Conservación del empedrado, calentadores y edificios. Puede calcularse esta partida suponiendo que anualmente se necesitan 80 jornales de albañiles que a 2'50 importan 200 pesetas; por hectárea 20 61.

Remuneración de los edificios. Establecida la conservación en el párrafo anterior no deben consignarse en éste, más partidas que las de seguros y amortización. El coste de todos los edificios puede tazarse en 40.000 pesetas. No se incluye el empedrado por que éste no tiene seguros ni amortización.

Los gastos anuales serán:

Seguros 3 0,0 pesetas.	120
Amortización en 60 años el 3 0,0.	240
Total gastos anuales.	364
Corresponde a una hectárea, pesetas.	37'51

Remuneración del pozo, noria, calentadores, etc.

Pozo. Coste 1.500 pesetas. Remuneración (véase la cuenta de frutales y hortalizas). pesetas.	16'50
Calentadores y accesorios. Coste 20.000 pesetas (id. id.) Remuneración.	418'00
Noria. Coste 2 000 pesetas (id. id.) Remuneración.	124'40
Total.	558'90
Corresponden a una hectárea.	57'60

777 0301175

IV

RESUMEN

UNICA

	Pta.	Cts.
Importan los productos.	332	40
Idem los gastos.	230	52
Líquido imponible.	101	88

De la precedente cuenta resulta para la hectárea de tierra de regadío dedicada al cultivo de de remolacha en alternativa con cereales y leguminosas un líquido imponible de ciento una pesetas ochenta y ocho céntimos en clase única.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

GRAN FÁBRICA
SELLOS DE CAOUTCHOUIC

Única en la provincia de Córdoba
JOSE AMO Y RAMOS
ESMERO, PRONTIDUD Y ECONOMIA EN LOS ENCARGOS
13, Duque de Homachuelos, 13
Imprenta y Papelería "LA PURITANA,"
CÓRDOBA
Catálogos gratis al que los solicite

SE CONSTRUYEN

Toda clase de dentaduras y se hacen extracciones

empleando el incomparable anestésico

EL BENESOL



FERNANDO GUIJO
CIRUJANO DENTISTA

Se hacen Orificaciones, empastes y obturadores con arreglo á los últimos adelantos

TODO GARANTIZADO

Jesús María, 2 CÓRDOBA

CAPITULO XXX

EXPLOTACIÓN DE SALINAS

Cuenta de productos y gastos de una hectárea de terreno dedicada á salinas

UNICA

I

NOTAS FUNDAMENTALES DE LA CUENTA

Nota única. Aclaraciones

Solo hay en este término municipal unas salinas las cuales están situadas en la sección X y próximas á la estación y pueblo de Fernán-Núñez. Esta circunstancia, unida á la de conocer de antemano la superficie ocupada por ellas, simplifica mucho los cálculos. La extensión total de dichas salinas, comprendiendo en ellas las pozas, los contadores, los ensanches de unas y otras, la noria, edificios, etc., etc. es de 9'7033 hectáreas. Las aguas saladas se obtienen por elevación mediante fuerza animal extrayéndola de un manantial subterráneo. El método de explotación consiste en elevar el agua la cual pasa á un depósito de gran superficie llamado calentador, en la cual sufre la primera concentración; pasa luego el agua á pequeños depósitos de poca profundidad y poca superficie, en donde merced al calor solar se concentra á saturación y hasta se evapora totalmente dejando depósitos cristalinos de sal común.

Hay en dichas salinas 235 pozas de evaporación con una superficie media de 3'9 x 6'8 metros — 60'52 metros cuadrados. La superficie total de evaporación es 14222'20 m.² Corresponden á una hectárea 1.466 m.² de evaporación.

Nota 2.^a—Productos

Varian según la intensidad del calor del verano y según la demanda de sal. De los datos locales se deduce que el producto medio anual de dichas salinas es el de 22.000 fanegas de á 57'5 kilogramos, ó lo que es lo mismo 12650 quintales métricos. Corresponden á una hectárea 1.304 quintales en números redondos. Su precio en la fábrica varía de 3 1/2 á 4 reales fanega ó sea el quintal métrico á 1'63 pesetas.

Nota 3.^a Gastos

Limpieza preliminar de pozas. Es variable este gasto según el estado de ellas, pero como término medio puede suponerse que se emplean por cada poza para fregarla 2 jornales de hombre y para limpiarla 5 de mujer. Total 470 jornales de hombre y 1.175 de mujer. Por hectárea 48 y 121 respectivamente en números redondos.
Riego. Lo hace el personal permanente.
Extracción de la sal. De una poza se extraen después de cada evaporación de 12 á 17 fanegas de sal y basta para ello medio jornal de hombre. Promedio 14'5 fanegas = 8 3375 quintales métricos. Se necesita por cada quintal métrico 0'06 jornales de hombre.
Transporte de la sal al almacén. Dista ésta unos 300 metros; se hace el transporte á lomo y por buenos caminos.

Peso de la sal extraída, toneladas.	130'07
Jornales de par de caballerías necesarios para transportar una tonelada.	0'186
Jornales necesarios para el producto total.	24'31

Colocación de la sal en los almacenes. Puede suponerse que la mano de obra de esta operación, es la cuarta parte de la que exige la extracción de la sal, ó sean 0'015 jornales por quintal.

Elevación del agua. Funcionan las salinas tola la temporada de verano, cuya duración, en condiciones adecuadas, varía según los años. Como término medio puede calcularse, que es de 120 días durante los cuales hay constantemente ocupadas en las salinas